

**BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**ASOC ASPAVI**  
(en euros)

| Números de cuentas   | ACTIVO  | NOTAS de la MEMORIA | 2021                  | 2020                  |
|--|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |                     | 780.301,64 €          | 793.947,64 €          |
| 20,(280),(290)<br>24,(299)   | <b>I. Inmovilizado intangible</b>                                       |                     |                       |                       |
| 21,(281),(2831),(291),23<br>22,(282),(2832),(292)  | <b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>                              |                     |                       |                       |
| 2503,2504,2513,2514,2523,2524,<br>(2593),(2594),(2933),(2934),(2943),<br>(2933),(2934),(2944),(2953),(2954)<br>2505,2515,2525,(2595),260,261,262,<br>263,264,265,268,(269),27,(2935),(2936)<br>(2945),(2955),(296),(297),(298)<br>474  | <b>III. Inmovilizado material</b>                                       | 5                   | 776.428,04 €          | 790.074,04 €          |
|  | <b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>                                    |                     |                       |                       |
|  | <b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>  |                     |                       |                       |
|  | <b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>                        | 7                   | 3.873,60 €            | 3.873,60 €            |
|  | <b>VII. Activos por Impuesto diferido</b>                               |                     |                       |                       |
|  | <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>  |                     | 827.841,44 €          | 799.981,58 €          |
| 30,31,32,33,34,35,36,(39),407<br>447,448,(495)   | <b>I. Existencias</b>   |                     |                       |                       |
| 430,431,432,433,434,435,436,(437),<br>(490),(493),440,441,446,449,460,<br>464,470,471,472,544,558  | <b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>             | 6                   | 32.916,48 €           | 35.328,35 €           |
| 5303,5304,5313,5314,5323,5324,<br>5333,5334,5343,5344,5353,5354,<br>(5393),(5394),5523,5524,(5933),<br>(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)<br>5305,5315,5325,5335,5345,5355,<br>(5395),540,541,542,543,545,546,547,<br>548,(549),551,5525,5590,565,566,(5935),<br>(5936),(5945),(5955),(596),(597),(598)<br>480,567<br>57 | <b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>               | 11                  | 51.219,00 €           | 9.724,34 €            |
|  | <b>IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b> |                     |                       |                       |
|  | <b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>                         | 7                   | 110.000,00 €          | 280.000,00 €          |
|  | <b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>                              |                     |                       |                       |
|  | <b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>              | *                   | 633.705,96 €          | 474.928,89 €          |
|  | <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>   |                     | <b>1.608.143,08 €</b> | <b>1.593.929,22 €</b> |

**BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**ASOC ASPAVI**  
(en euros)

| Números de cuentas  | PATRIMONIO NETO Y PASIVO  | NOTAS de la MEMORIA | 2021                  | 2020                  |
|---|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>   |                     | 1.525.921,17 €        | 1.484.224,97 €        |
|   | <b>A-1) Fondos propios</b>  |                     | <b>903.179,25 €</b>   | <b>836.388,09 €</b>   |
|   | <b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>                           |                     | <b>577.828,55 €</b>   | <b>577.828,55 €</b>   |
| 100,101   | 1. Dotación fundacional/Fondo social                                  | 9                   | 577.828,55 €          | 577.828,55 €          |
| (103),(104)   | 2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)          |                     |                       |                       |
| 11  | <b>II. Reservas</b>   |                     | <b>1.200,00 €</b>     | <b>1.200,00 €</b>     |
| 120,(121)   | <b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>                       | 9                   | <b>259.759,54 €</b>   | <b>182.012,07 €</b>   |
| 129   | <b>IV. Excedente del ejercicio</b>                                    | 3                   | <b>66.791,16 €</b>    | <b>77.747,47 €</b>    |
| 13  | <b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>              |                     | <b>622.741,92 €</b>   | <b>647.836,88 €</b>   |
|   | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>   |                     | 13.266,58 €           | 16.202,43 €           |
| 14  | <b>I. Provisiones a largo plazo</b>                                   |                     |                       |                       |
|   | <b>II. Deudas a largo plazo</b>                                       |                     | <b>13.266,58 €</b>    | <b>16.202,43 €</b>    |
| 1605,17   | 1. Deudas con entidades de crédito                                    | 8                   | 13.266,58 €           | 16.202,43 €           |
| 1625,174  | 2. Acreedores por arrendamiento financiero                            |                     |                       |                       |
| 1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185                             | 3. Otras deudas a largo plazo   |                     |                       |                       |
| 1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634                                   | <b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>  |                     |                       |                       |
| 479   | <b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>                              |                     |                       |                       |
| 181   | <b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>                             |                     |                       |                       |
|   | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>  |                     | 68.955,33 €           | 93.501,82 €           |
| 499,529   | <b>I. Provisiones a corto plazo</b>                                   |                     |                       |                       |
|   | <b>II. Deudas a corto plazo</b>                                       |                     | <b>52.447,55 €</b>    | <b>79.729,18 €</b>    |
| 5105,520,527  | 1. Deudas con entidades de crédito.                                   | 8                   | 2.935,85 €            | 2.772,19 €            |
| 5125,524  | 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                           |                     |                       |                       |
| 50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561 | 3. Otras deudas a corto plazo.  | 9                   | 49.511,70 €           | 76.956,99 €           |
| 5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564     | <b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b> |                     |                       |                       |
| 412   | <b>IV. Beneficiarios-acreedores.</b>                                  |                     |                       |                       |
|   | <b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>             |                     | <b>16.507,78 €</b>    | <b>13.772,64 €</b>    |
| 400,401,403,404,405,(406)   | 1. Proveedores.   |                     | - €                   | - €                   |
| 410,411,419,438,465,475,476,477   | 2. Otros acreedores.  | 8 y 10              | 16.507,78 €           | 13.772,64 €           |
| 485,568   | <b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>                           |                     |                       |                       |
|   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>                     |                     | <b>1.608.143,08 €</b> | <b>1.593.929,22 €</b> |

**CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
ASOCIACION ASPAVI  
(en euros)**

| NÚMEROS DE CUENTAS   |  | Nota de la memoria | (Debe) Haber        |                     |
|--|--|--------------------|---------------------|---------------------|
|  |  |                    | 2021                | 2020                |
|  | <b>A) Excedente del ejercicio</b>  |                    | <b>66.791,16 €</b>  | <b>77.747,47 €</b>  |
|  | <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>  |                    | <b>487.865,88 €</b> | <b>280.208,07 €</b> |
| 720  | a) Cuotas de asociados y afiliados   | 13                 | 2.550,00 €          |                     |
| 721  | b) Aportaciones de usuarios  | 13                 | 380.350,16 €        | 203.424,28 €        |
| 722,723  | c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.   |                    |                     |                     |
| 740,747,748  | d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio   | 12                 | 104.965,72 €        | 76.783,79 €         |
| 728  | e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados   |                    |                     |                     |
| 700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)                                | <b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>   |                    | <b>10.071,64 €</b>  | <b>9.401,82 €</b>   |
|  | <b>3. Ayudas monetarias y otros</b>  |                    | <b>600,00 €</b>     | <b>141,90 €</b>     |
| (650)  | a) Ayudas monetarias   | 11                 | 600,00 €            | 141,90 €            |
| (651)  | b) Ayudas no monetarias  |                    |                     |                     |
| (653),(654)  | c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno  | 11                 |                     |                     |
| (658)  | d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados   | 11                 |                     |                     |
|  | <b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>                                     |                    |                     |                     |
| (6930),71*,7930  | <b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>  |                    |                     |                     |
| 73   |  |                    |                     |                     |
| (600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,                                 | <b>6. Aprovisionamientos</b>   | 11                 | 14.178,47 €         | 11.792,39 €         |
| (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933                                      | <b>7. Otros ingresos de la actividad</b>   |                    |                     |                     |
| 740,747,75   | <b>8. Gastos de personal</b>   | 11                 | 346.397,62 €        | 271.316,77 €        |
| (64)   | <b>9. Otros gastos de la actividad</b>   | 11                 | 58.762,10 €         | 45.415,50 €         |
| (62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),                              | <b>10. Amortización del inmovilizado</b>   | 5                  | 37.001,08 €         | 33.922,08 €         |
| (694),(695),(678),794,7954   | <b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>                          | 12                 | 25.094,96 €         | 25.362,72 €         |
| (68)   | <b>12. Excesos de provisiones</b>  |                    |                     |                     |
| 745,746  | <b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>   |                    |                     |                     |
| 7951,7952,7955   | <b>14. Otros resultados</b>  | 11                 | 1.688,14 €          | 126.231,36 €        |
| (670),(671),(672),(690),(691),(692),770,                                 |  |                    |                     |                     |
| 771,772,790,791,792  |  |                    |                     |                     |
| 678,778  |  |                    |                     |                     |
|  | <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>  |                    | <b>67.781,35 €</b>  | <b>78.615,33 €</b>  |
| 760,761,762,769  | <b>14. Ingresos financieros</b>  |                    | 28,54 €             | 22,67 €             |
| (660),(661),(662),(665),(669)  | <b>15. Gastos financieros</b>  |                    | 1.018,73 €          | 890,53 €            |
| (663),763  | <b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>  |                    |                     |                     |
| (668),768  | <b>17. Diferencias de cambio</b>   |                    |                     |                     |
| (688),(689),(690),(691),(692),(693),(694),(695),(696),(697),(698),(699), | <b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>   |                    |                     |                     |
| 766,773,775,796,797,798,799  |  |                    |                     |                     |
|  | <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>  |                    | <b>990,19 €</b>     | <b>867,86 €</b>     |
|  | <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)</b>   |                    | <b>66.791,16 €</b>  | <b>77.747,47 €</b>  |
| (6300)*,6301*,(633),638  | <b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>   |                    |                     |                     |
|  | <b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>                              |                    | <b>66.791,16 €</b>  | <b>77.747,47 €</b>  |
|  | <b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>  |                    | <b>102.364,99 €</b> | <b>61.941,23 €</b>  |
|  | <b>1. Subvenciones recibidas</b>   |                    | 102.364,99 €        | 61.941,23 €         |
|  | <b>2. Donaciones y legados recibidos</b>   |                    | - €                 | - €                 |
|  | <b>3. Otros ingresos y gastos</b>  |                    |                     |                     |
|  | <b>4. Efecto impositivo</b>  |                    |                     |                     |
|  | <b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b> |                    | <b>102.364,99 €</b> | <b>61.941,23 €</b>  |
|  | <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>   |                    | <b>127.459,95 €</b> | <b>87.303,95 €</b>  |
|  | <b>1. Subvenciones recibidas</b>   |                    | 122.112,18 €        | 81.956,18 €         |
|  | <b>2. Donaciones y legados recibidos</b>   |                    | 5.347,77 €          | 5.347,77 €          |
|  | <b>3. Otros ingresos y gastos</b>  |                    |                     |                     |
|  | <b>4. Efecto impositivo</b>  |                    |                     |                     |
|  | <b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>                     |                    | <b>127.459,95 €</b> | <b>87.303,95 €</b>  |
|  | <b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>   |                    | <b>25.094,96 €</b>  | <b>25.362,72 €</b>  |
|  | <b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>  |                    |                     |                     |
|  | <b>F) Ajustes por errores</b>  |                    |                     | 1.200,00 €          |
|  | <b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>  |                    |                     |                     |
|  | <b>H) Otras variaciones</b>  |                    |                     |                     |
|  | <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                                 |                    | <b>41.696,20 €</b>  | <b>51.184,75 €</b>  |

\* Su signo puede ser positivo o negativo

\*\* Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

**1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**3 - APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

**7 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**8 - PASIVOS FINANCIEROS**

**9 - FONDOS PROPIOS**

**10 - SITUACIÓN FISCAL**

**11 - INGRESOS Y GASTOS**

**12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**13 - DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

**14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**15 - OTRA INFORMACIÓN**

**16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

**17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

**18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

## **1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad Asociación de Padres de padres de personas con discapacidad intelectual de Vigo – ASPAVI, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en c/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra. Se encuentra inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Pontevedra con el número 2000/005266-1 (PO) y en el registro de entidades prestadoras de servicios sociales de la comunidad Autónoma Gallega, con el número E-1281. Su CIF es el G-36.870.558. Ha sido declarada de utilidad pública según orden ministerial INT/536/2009, de 16 de febrero 2009.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

### **ACTIVIDAD:**

Los fines principales de la Asociación según el artículo 2º de sus estatutos son los siguientes:

- a) Promocionar, amparar o tutelar, toda serie de servicios que faciliten y realicen una labor de prevención de la discapacidad intelectual, así como la promoción de las personas con dicha discapacidad y sus familias en la calidad de vida y defensa de sus derechos.
- b) Salvaguardar los derechos generales y especiales de las personas con discapacidad intelectual, adoptados por la Liga Internacional de Asociaciones Protectoras de Discapacitados Intelectuales, el 24 de octubre en la Asamblea General celebrada en Jerusalén y más tarde por las Naciones Unidas. También el fiel cumplimiento de los principios básicos de la Asociación.
- c) Planificar y programar todo lo que pueda redundar en la mas perfecta y equilibrada atención de las personas con discapacidad intelectual
- d) Formar y perfeccionar a todo tipo de responsables y colaboradores en la promoción de las personas con discapacidad intelectual, como también mentalizar a la opinión pública en el principio de Potenciación y Normalización, comprometiendo la colaboración, de gestión o económica, de toda clase de personas, Organismos e Instituciones públicas o privadas.
- e) Facilitar cuanta información nacional e internacional este a su alcance.
- f) Velar por la perfecta ejecución y fiel cumplimiento del objeto y fines específicos de la Asociación.
- g) Considerar a la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad total en la actuación de las organizaciones y el interés por todas las personas con discapacidad intelectual.”

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido: la atención a personas con discapacidad intelectual desarrollada en el local de la asociación sito en c/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 06 de abril de 2009, la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno

sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la Asociación a esa fecha ya ha procedido a su adaptación.

## **2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se han sometido a la aprobación por la junta directiva y se espera sea ratificada por Asamblea General de socios a celebrar con fecha de de 2022.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, 2020, fueron aprobadas por la Asamblea General de socios, el 08 de junio de 2021.

### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

---

En las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento

#### 4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo normal en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

La Entidad auditó las cuentas anuales de Pymesfl de los ejercicios 2020 y 2021.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### 6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 7. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyeron un ajuste negativo por -1.200,00 € realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio a causa de un ingreso duplicado en el ejercicio 2019.

### **3 – APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:
- Cuotas de usuarios: suponen el 72,48% de los ingresos de la asociación y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la asociación.
  - Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 24,79% de los ingresos de la asociación y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, empresas y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones de capital.
  - Gasto de personal: supone el 75,64% del gasto de la asociación y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
  - Otros gastos de la actividad: suponen el 12,83% de los gastos totales de la asociación y recogen las compras de bienes y servicios empleados en la asociación.
  - Aprovisionamientos: suponen el 3,10% del gasto de la entidad y recogen los bienes y servicios principales empleados en la actividad de fines.
  - Amortización del inmovilizado: supone el 8,08% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva en los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

| <b>Base de reparto Ejercicio 2021</b> | <b>Importe</b>     |
|---------------------------------------|--------------------|
| Excedente del Ejercicio               | 66.791,16 €        |
| <b>Total</b>                          | <b>66.791,16 €</b> |

| <b>Aplicación Ejercicio 2021</b> | <b>Importe</b>     |
|----------------------------------|--------------------|
| A remanente                      | 66.791,16 €        |
| <b>Total</b>                     | <b>66.791,16 €</b> |

| <b>Base de reparto Ejercicio 2020</b> | <b>Importe</b>     |
|---------------------------------------|--------------------|
| Excedente del Ejercicio               | 77.747,47 €        |
| <b>Total</b>                          | <b>77.747,47 €</b> |

| <b>Aplicación Ejercicio 2020</b> | <b>Importe</b>     |
|----------------------------------|--------------------|
| A remanente                      | 77.747,47 €        |
| <b>Total</b>                     | <b>77.747,47 €</b> |

3. Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

### **4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### ***1. Inmovilizado intangible:***

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

---

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles o el valor de tasación de un experto independiente.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

### **2. Inmovilizado material:**

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la

financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**6. Instrumentos financieros:**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**7. Existencias:**

No existen existencias.

**8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**10. Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

**11. Provisiones y contingencias:**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

**13. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**14. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**15. Gastos de personal: compromisos por pensiones:**

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

La Asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### **5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| <b>Movimientos del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2021</b> | <b>Importe 2020</b> |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                          | 1.221.508,43        | 1.199.937,21        |
| (+) Entradas                                 | 23.355,08           | 21.571,22           |
| (+) Correcciones de valor por actualización  |                     |                     |
| (-) Salidas                                  |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                            | 1.244.863,51        | 1.221.508,43        |

| <b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2021</b> | <b>Importe 2020</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                       | 431.434,39          | 397.512,31          |
| (+) Aumento por dotaciones                                | 37.001,08           | 33.922,08           |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización         |                     |                     |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos          |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO   | 468.435,47          | 431.434,39          |

1. Información sobre:

a) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

| <b>Descripción</b>              | <b>Método empleado</b> | <b>Período</b>   | <b>% Anual</b> |
|---------------------------------|------------------------|------------------|----------------|
| Construcciones                  | Lineal                 | Máximo 600 meses | 3              |
| Instalaciones Técnicas          | Lineal                 | Máximo 120 meses | 10             |
| Maquinaria                      | Lineal                 | Máximo 100 meses | 12             |
| Utillaje                        | Lineal                 | Máximo 40 meses  | 30             |
| Otras Instalaciones             | Lineal                 | Máximo 120 meses | 10             |
| Mobiliario                      | Lineal                 | Máximo 120 meses | 10             |
| Equipos Procesos de Información | Lineal                 | Máximo 48 meses  | 25             |
| Elementos de Transporte         | Lineal                 | Máximo 75 meses  | 16             |
| Otro Inmovilizado               | Lineal                 | Máximo 120 meses | 10             |

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

La entidad tiene cedidos por terceros los siguientes bienes:

Terreno de la Sede Social de la entidad en c/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra de 5.000 metros cuadradas por un plazo de 30 años y por parte de la Comunidad de Montes de Pazos de Borbén.

Tres furgonetas para el traslado de los usuarios. La entidad cedente de estos vehículos ha sido FADEMG. Las condiciones de cesión son según necesidades de la entidad.

La entidad, en aplicación de la norma de registro y valoración número 20 de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, al disponer de cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación habría de reconocer inmovilizados cuando dichas cesiones por plazos determinados o indefinidos o gastos cuando la cesión sea por períodos anuales prorrogables. El criterio de aplicación de dichas valoraciones es el del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Debido a las características de los terrenos e inmuebles cedidos existe una gran dificultad para determinar dicho valor razonable, puesto que los mismos no son fácilmente comparables con otros bienes similares en zonas similares. Al mismo tiempo, al no poder determinar mediante precios de mercado similares ni poder obtener el coste de producción o precio de adquisición en el que incurrió en su momento el cedente para obtener dicho inmovilizado, la entidad ha optado por no valorar las cesiones al encontrarse las mismas ante estas dificultades de valoración. En todo caso, el efecto en la cuenta de resultados sería nulo, puesto que, ante una valoración, se generaría un gasto y un ingreso anual idénticos y el efecto en el balance de situación sería el de un alta de un activo y una cuenta de patrimonio neto por el mismo valor –para los casos de cesiones a más de un año-.

## **6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas:

| <b>Movimiento usuarios, deudores</b> | <b>Importe 2021</b> | <b>Importe 2020</b> |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                  | 20.524,63           | 23.294,81           |
| (+) Entradas                         | 383.769,87          | 207.287,50          |
| (-) Salidas                          | 377.846,78          | 210.057,68          |
| SALDO FINAL BRUTO                    | 26.447,72           | 20.524,63           |

| <b>Movimiento patrocinadores</b> | <b>Importe 2021</b> | <b>Importe 2020</b> |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO              | 14.833,72           | 6.751,93            |
| (+) Entradas                     | 26.055,57           | 19.966,21           |
| (-) Salidas                      | 34.420,53           | 11.884,42           |
| SALDO FINAL BRUTO                | 6.468,76            | 14.833,72           |

| <b>Movimiento afiliados</b> | <b>Importe 2021</b> | <b>Importe 2020</b> |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO         | 30,00               |                     |
| (+) Entradas                | 180,00              |                     |
| (-) Salidas                 | 150,00              | 30,00               |
| SALDO FINAL BRUTO           | 60,00               | -30,00              |

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **7 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas ni *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*:

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

Activos financieros no corrientes:

| Instrumentos de patrimonio lp                | Importe 2020    | Importe 2019    |
|--|-----------------|-----------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                 |                 |
| Activos financieros a coste amortizado       | 3.873,60        | 3.873,60        |
| Activos financieros a coste                  |                 |                 |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>3.873,60</b> | <b>3.873,60</b> |

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

| Ejercicio 2021 | Act. VR con cambios pyg | Act. mantenidos a negociar | Act. disponibles para venta |
|----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Ejercicio 2020 | Act. VR con cambios pyg | Act. mantenidos a negociar | Act. disponibles para venta |

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

La entidad **ASOCIACION ASPAVI** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## 8 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

|   | Vencimiento en años |                   |                   |                   |                   |            | TOTAL              |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------|--------------------|
|   | 1                   | 2                 | 3                 | 4                 | 5                 | Más de 5   |                    |
| <b>Deudas comerciales no corrientes</b>               |                     |                   |                   |                   |                   |            | - €                |
| <b>Deudores</b>                                       | 52.447,55 €         | 3.109,18 €        | 3.292,75 €        | 3.487,15 €        | 3.377,50 €        | -          | 65.714,13 €        |
| Deudas con entidades de crédito                       | 2.935,85            | 3.109,18          | 3.292,75          | 3.487,15          | 3.377,50          |            | 16.202,43 €        |
| Acreedores por arrendamiento financiero               |                     |                   |                   |                   |                   |            | -                  |
| Otras deudas  | 49.511,70           |                   |                   |                   |                   |            | 49.511,70 €        |
| <b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>     |                     |                   |                   |                   |                   |            | -                  |
| <b>Beneficiarios-Acreedores</b>                       |                     |                   |                   |                   |                   |            | -                  |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | 1.975,95 €          | -                 | -                 | -                 | -                 | -          | 1.975,95 €         |
| Proveedores   |                     |                   |                   |                   |                   |            | -                  |
| Otros acreedores                                      | 1.975,95            |                   |                   |                   |                   |            | 1.975,95 €         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>54.423,50 €</b>  | <b>3.109,18 €</b> | <b>3.292,75 €</b> | <b>3.487,15 €</b> | <b>3.377,50 €</b> | <b>- €</b> | <b>67.690,08 €</b> |

b) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

|   | Vencimiento en años |                   |                   |                   |                   |                   | TOTAL              |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
|   | 1                   | 2                 | 3                 | 4                 | 5                 | Más de 5          |                    |
| <b>Deudas comerciales no corrientes</b>               |                     |                   |                   |                   |                   |                   | - €                |
| <b>Deudores</b>                                       | 79.729,18 €         | 2.935,85 €        | 3.109,18 €        | 3.292,75 €        | 3.487,15 €        | 3.377,50 €        | 95.931,61 €        |
| Deudas con entidades de crédito                       | 2.772,19            | 2.935,85          | 3.109,18          | 3.292,75          | 3.487,15          | 3.377,50          | 18.974,62 €        |
| Acreedores por arrendamiento financiero               |                     |                   |                   |                   |                   |                   | -                  |
| Otras deudas  | 76.956,99           |                   |                   |                   |                   |                   | 76.956,99 €        |
| <b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>     |                     |                   |                   |                   |                   |                   | -                  |
| <b>Beneficiarios-Acreedores</b>                       |                     |                   |                   |                   |                   |                   | -                  |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | 1.082,22 €          | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | 1.082,22 €         |
| Proveedores   |                     |                   |                   |                   |                   |                   | -                  |
| Otros acreedores                                      | 1.082,22            |                   |                   |                   |                   |                   | 1.082,22 €         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>80.811,40 €</b>  | <b>2.935,85 €</b> | <b>3.109,18 €</b> | <b>3.292,75 €</b> | <b>3.487,15 €</b> | <b>3.377,50 €</b> | <b>97.013,83 €</b> |

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ASOCIACION ASPAVI** **G36870558**

---

c) No existen deudas con garantía real.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:  
No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

## **9 – FONDOS PROPIOS**

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

Los Fondos propios se reflejan en la siguiente tabla

| <b>FONDOS PROPIOS</b>                                   | <b>Importe 2021</b> | <b>Importe 2020</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| Fondo Social  | 577.828,55          | 577.828,55          |
| Reservas  |                     |                     |
| - Errores contables con efectos negativos en F.P.       |                     | -1.200,00           |
| - Errores contables con efectos positivos en F.P.       |                     |                     |
| - Reservas voluntarias                                  | -1.200,00           |                     |
| Excedentes de ejercicios anteriores pdtes. de traspasar | 259.759,54          | 182.012,07          |
| Excedente del ejercicio                                 | 66.791,16           | 77.747,47           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>903.179,25</b>   | <b>836.388,09</b>   |

## **10 - SITUACIÓN FISCAL**

### 1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 13 de abril de 2009.

Esta entidad no ha desarrollado, durante el ejercicio actual y el anterior, actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

base imponible difiere del resultado contable.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la entidad genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, ingresos por prestaciones de servicios, etc.

- b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.
1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

|  | Ingresos     | Gastos       | Resultado -<br>Rentas | Artículo Ley 49/02<br>(exención) |
|--|--------------|--------------|-----------------------|----------------------------------|
| Donativos  | 10.375,30 €  | 9.054,71 €   | 1.320,59 €            | Art. 6 1º a)                     |
| Subvenciones   | 122.235,38 € | 106.677,05 € | 15.558,33 €           | Art. 6 1º c)                     |
| Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario | 28,54 €      | 24,91 €      | 3,63 €                | Art. 6 2º                        |
| Servicios sociales                                   | 380.350,16 € | 331.938,53 € | 48.411,63 €           | Art. 7 1º                        |
| Explotaciones económicas auxiliares                  | 11.761,12 €  | 10.264,14 €  | 1.496,98 €            | Art.7. 11º                       |
|  | 524.750,50 € | 457.959,34 € | 66.791,16 €           |                                  |

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

| <b>Actividad atención a personas<br/>con discapacidad</b> |              |
|---|--------------|
| <b>Ingresos</b>   | 524.750,50 € |
| <b>Gastos</b>   | 457.959,34 € |
| <i>Ayudas monetarias</i>                                  | 600,00 €     |
| <i>Aprovisionamiento</i>                                  | 14.178,47 €  |
| <i>Personal</i>   | 346.397,62 € |
| <i>Amortizaciones</i>                                     | 37.001,08 €  |
| <i>Otros Gastos</i>                                       | 58.763,44 €  |
| <i>Gastos Financieros</i>                                 | 1.018,73 €   |
| <b>Resultado</b>  | 66.791,16 €  |
| <b>Inversiones</b>  | 23.355,08 €  |

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.
4. Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:
- a) Aplicación de los incentivos fiscales Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) mediante la aplicación de Ajustes Permanentes de Corrección en la Cuenta de Resultados con un aumento de 457.959,34 euros y una disminución de 524.750,50 euros. No se ha adquirido ningún compromiso en

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ASOCIACION ASPAVI** **G36870558**

---

relación a Incentivos Fiscales.

b) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

c) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

2. Otros tributos: No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios prescritos por los mismos.

3. Saldos con administraciones públicas:

| <b>Saldos deudores con administraciones públicas</b>  | <b>Ejercicio 2021</b> | <b>Ejercicio 2020</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas | 51.219,00 €           | 6.725,70 €            |
| Hacienda Pública, deudora por devolución IS           | -                     | -                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>51.219,00 €</b>    | <b>6.725,70 €</b>     |

| <b>Saldos acreedores con administraciones públicas</b>    | <b>Ejercicio 2021</b> | <b>Ejercicio 2020</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Hacienda Pública, acreedora por IVA                       | 236,54 €              | 1.214,56 €            |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF                      | 6.335,39 €            | 4.299,99 €            |
| Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar | 569,27 €              | 58,78 €               |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores             | 7.390,63 €            | 7.117,09 €            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>14.531,83 €</b>    | <b>12.690,42 €</b>    |

## **11 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

| <b>a) Ayudas monetarias ejercicio 2021</b>                         | <b>Total</b>    |
|--|-----------------|
| Ayudas monetarias individuales                                     |                 |
| Ayudas monetarias a entidades                                      | 600,00 €        |
| Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros | -               |
| <b>b) Gastos por colaboraciones y de organos del gobierno</b>      |                 |
| Gastos por colaboraciones y de organos de gobierno                 |                 |
| <b>c) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>                       |                 |
| Reintegro de ayudas y asignaciones                                 |                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>600,00 €</b> |

| <b>a) Ayudas monetarias ejercicio 2020</b>                         | <b>Total</b>    |
|--|-----------------|
| Ayudas monetarias individuales                                     | 141,90 €        |
| Ayudas monetarias a entidades                                      |                 |
| Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros | -               |
| <b>b) Gastos por colaboraciones y de organos del gobierno</b>      |                 |
| Gastos por colaboraciones y de organos de gobierno                 |                 |
| <b>c) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>                       |                 |
| Reintegro de ayudas y asignaciones                                 |                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>141,90 €</b> |

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ASOCIACION ASPAVI** **G36870558**

---

2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
- “Aprovisionamientos”:

| Aprovisionamientos  | Importe ejercicio<br>2021 | Importe ejercicio<br>2020 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Consumo de mercaderías, bienes destinados a la actividad  | 11.971,64 €               | 8.071,67 €                |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:            | 11.971,64 €               | 8.071,67 €                |
| - nacionales  | 11.971,64 €               | 8.071,67 €                |
| - adquisiciones intracomunitarias                         |                           |                           |
| - importaciones   |                           |                           |
| b) Variación de existencias                               |                           |                           |
| Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles           | 2.206,83 €                | 3.536,72 €                |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:            | 2.206,83 €                | 3.536,72 €                |
| - nacionales  | 2.206,83 €                | 3.536,72 €                |
| - adquisiciones intracomunitarias                         |                           |                           |
| - importaciones   |                           |                           |
| b) Variación de existencias                               |                           |                           |
| Trabajos realizados por otras entidades                   | - €                       | 184,00 €                  |
| a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales: | - €                       | 184,00 €                  |
| - nacionales  |                           | 184,00 €                  |
| - adquisiciones intracomunitarias                         |                           |                           |
| - importaciones   |                           |                           |

- La partida de “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

| Cuenta                                      | Importe ejercicio<br>2021 | Importe ejercicio<br>2020 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Sueldos y salarios                          | 248.260,03 €              | 192.574,85 €              |
| Indemnizaciones                             | 2.533,62 €                | 828,19 €                  |
| Cargas sociales                             | 95.603,97 €               | 77.913,73 €               |
| a) Seguridad Social a cargo de la entidad   | 93.571,96 €               | 77.284,25 €               |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones |                           |                           |
| c) Otras cargas sociales                    | 2.032,01 €                | 629,48 €                  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>346.397,62 €</b>       | <b>271.316,77 €</b>       |

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

| Cuenta   | Importe<br>ejercicio 2021 | Importe<br>ejercicio 2020 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 621 Arrendamientos y cánones.                    | 672,20 €                  |                           |
| 622 Reparaciones y conservación.                 | 14.237,09 €               | 13.163,16 €               |
| 623 Servicios de profesionales independientes    |                           | 786,50 €                  |
| 625 Primas de seguros                            | 6.411,97 €                | 6.855,87 €                |
| 626 Servicios bancarios y similares              | 379,01 €                  | 295,64 €                  |
| 627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 352,00 €                  | 0,00 €                    |
| 628 Suministros                                  | 21.794,21 €               | 12.825,41 €               |
| 629 Otros servicios                              | 14.490,45 €               | 11.067,52 €               |
| 631 Otros tributos                               | 425,17 €                  | 421,40 €                  |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>58.762,10 €</b>        | <b>45.415,50 €</b>        |

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

4. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

| Partida "Otros resultados" | Importe ejercicio 2021 | Importe ejercicio 2020 |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| 678 Gastos excepcionales   | -1,34 €                | -4,84 €                |
| 778 Ingresos excepcionales | 1.689,48 €             | 126.236,20 €           |
| <b>TOTAL</b>               | <b>1.688,14 €</b>      | <b>126.231,36 €</b>    |

La partida de ingresos excepcionales se compone, principalmente, de 890,88 euros de cobros de seguros por siniestros ocurridos y 792,62 euros de una devolución de la Tesorería de la Seguridad Social. El resto de ingresos son pequeños ajustes contables.

Las partidas de gastos excepcionales, tanto en 2021 como en 2020, los saldos corresponden a pequeños ajustes contables.

En la partida de ingresos excepcionales de 2020 se reflejaron 123.267,72 euros correspondientes a la indemnización recibida de la Xunta por la paralización del contrato de plazas en Centro Ocupacional y Centros de DIA a causa de la COVID 19. El resto de ingresos excepcionales corresponden principalmente a cobros de seguros por siniestros ocurridos.

## 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en 2021 y 2020 que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil:

**2021:**

| Cuenta              | Descripción                             | Entidad concedente      | Tipo Admón. | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido     | Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2021 | Imputado al Resultado del ejercicio 2021 | Total imputado a Resultados | Minoración sobre ayuda concedida | Pendiente de imputar a resultados |
|---------------------|---|-------------------------|-------------|------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 130-745             | Construcción Taller                     | Xunta de Galicia        | Autonómica  | 2008             | 2008-2041             | 63.106,27 €           | 24.295,94 €   | 1.893,19 €                               | 26.189,13 €                 |                                  | 36.917,14 €                       |
| 130-745             | Electricidad y saneamiento Pazos        | Diputación Pontevedra   | Provincial  | 2008             | 2008-2041             | 12.000,00 €           | 4.620,00 €  | 360,00 €                                 | 4.980,00 €                  |                                  | 7.020,00 €                        |
| 130-745             | Construcción centro Pazos Borbén        | Xunta de Galicia        | Autonómica  | 2008             | 2008-2041             | 146.448,00 €          | 56.382,48 €   | 4.393,44 €                               | 60.775,92 €                 |                                  | 86.672,08 €                       |
| 130-745             | Construcción centro Pazos Borbén        | Xunta de Galicia        | Autonómica  | 2008             | 2008-2041             | 29.552,00 €           | 11.377,52 €   | 886,56 €                                 | 12.264,08 €                 |                                  | 17.287,92 €                       |
| 130-745             | Construcción centro Pazos Borbén        | Diputación Pontevedra   | Provincial  | 2008             | 2008-2041             | 10.000,00 €           | 3.625,00 €  | 300,00 €                                 | 3.925,00 €                  |                                  | 6.075,00 €                        |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Fundación ONCE          |             | 2008             | 2008-2041             | 56.851,00 €           | 21.887,64 €   | 1.705,53 €                               | 23.593,17 €                 |                                  | 33.257,83 €                       |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Aportaciones socios     |             | 2008             | 2008-2041             | 31.879,60 €           | 12.273,67 €   | 956,39 €                                 | 13.230,06 €                 |                                  | 18.649,54 €                       |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Obra Social La Caixa    |             | 2008             | 2008-2041             | 20.000,00 €           | 7.700,00 €  | 600,00 €                                 | 8.300,00 €                  |                                  | 11.700,00 €                       |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Obra Social Caixanova   |             | 2008             | 2008-2041             | 26.000,00 €           | 10.010,00 €   | 780,00 €                                 | 10.790,00 €                 |                                  | 15.210,00 €                       |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Obra Social CaixaGalica |             | 2008             | 2008-2041             | 15.000,00 €           | 5.775,00 €  | 450,00 €                                 | 6.225,00 €                  |                                  | 8.775,00 €                        |
| 130-745             | Planta 1º centro Pazos Borbén           | Xunta de Galicia        | Autonómica  | 2012             | 2012-2061             | 423.700,00 €          | 76.266,00 €   | 8.474,00 €                               | 84.740,00 €                 |                                  | 338.960,00 €                      |
| 130-745             | Planta 1º centro Pazos Borbén           | Diputación Pontevedra   | Provincial  | 2012             | 2012-2061             | 12.000,00 €           | 2.160,00 €  | 240,00 €                                 | 2.400,00 €                  |                                  | 9.600,00 €                        |
| 131-746             | Planta 1º centro Pazos Borbén           | Obra Social Caja Madrid |             | 2012             | 2012-2061             | 26.550,00 €           | 4.779,00 €  | 531,00 €                                 | 5.310,00 €                  |                                  | 21.240,00 €                       |
| 130-745             | Mobiliario Plta. 1º centro Pazos Borbén | Diputación Pontevedra   | Provincial  | 2014             | 2014-2024             | 4.500,00 €            | 2.723,37 €  | 450,00 €                                 | 3.173,37 €                  |                                  | 1.326,63 €                        |
| 130-745             | Furgoneta Renault 2017                  | Ministerio IRPF         | Estatad     | 2017             | 2017-2025             | 22.000,00 €           | 10.563,01 €   | 2.750,00 €                               | 13.313,01 €                 |                                  | 8.686,99 €                        |
| 131-745             | Fademga Lavado Roupa                    | Fademga                 |             | 2019             | 2019-2029             | 3.248,45 €            | 559,81 €  | 324,85 €                                 | 884,65 €                    |                                  | 2.363,80 €                        |
| 522-740             | Subv.FSE TR352A 2019/16-0               | Xunta de Galicia        | Autonómica  | 2019             | 2019-20-21            | 52.677,00 €           | 26.977,19 €   | 24.608,39 €                              | 51.585,58 €                 | - 1.091,42 €                     | - €                               |
| 522-740             | Subv.FSE TR352A 2020/109-0              | Xunta de Galicia        | Autonómica  | 2020             | 2020-2021             | 52.677,00 €           | 1.419,82 €  | 50.746,69 €                              | 52.166,51 €                 | - 510,49 €                       | - €                               |
| 522-740             | Subv.FSE TR352A 2021/51-0               | Xunta de Galicia        | Autonómica  | 2021             | 2021-2022             | 51.219,00 €           | - €   | 1.707,30 €                               | 1.707,30 €                  |                                  | 49.511,70 €                       |
| 740                 | Xunta-Fademga - Convenio                | Xunta de Galicia        | Autonómica  | 2021             | 2021                  | 24.608,39 €           | - €   | 24.608,39 €                              | 24.608,39 €                 |                                  | - €                               |
| 740                 | Concello Redondela                      | Concello Redondela      | Local       | 2021             | 2021                  | 1.060,80 €            | - €   | 1.060,80 €                               | 1.060,80 €                  |                                  | - €                               |
| 740                 | Formación bonificada                    | Seg.Social              | Estatad     | 2021             | 2021                  | 123,20 €              | - €   | 123,20 €                                 | 123,20 €                    |                                  | - €                               |
| 740                 | Reacondicionamiento invernadero         | Fundación ONCE          |             | 2021             | 2021                  | 1.447,18 €            | - €   | 1.447,18 €                               | 1.447,18 €                  |                                  | - €                               |
| 740                 | Donaciones privadas                     | Personas físicas        |             | 2021             | 2021                  | 1.030,35 €            | - €   | 1.030,35 €                               | 1.030,35 €                  |                                  | - €                               |
| <b>TOTALES.....</b> |   |                         |             |                  |                       | <b>1.087.678,24 €</b> | <b>283.395,45 €</b>                                     | <b>130.427,26 €</b>                      | <b>413.822,70 €</b>         | <b>- 1.601,91 €</b>              | <b>672.253,63 €</b>               |

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

**2020:**

| Cuenta              | Descripción                             | Entidad concedente      | Tipo Administración | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido     | Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2020 | Imputado al Resultado del ejercicio 2020 | Total imputado a Resultados |
|---------------------|---|-------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|-----------------------------|
| 130-745             | Construcción Taller                     | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2008             | 2008-2041             | 63.106,27 €           | 22.402,75 €   | 1.893,19 €                               | 24.295,94 €                 |
| 130-745             | Electricidad y saneamiento Pazos        | Diputación Pontevedra   | Provincial          | 2008             | 2008-2041             | 12.000,00 €           | 4.260,00 €  | 360,00 €                                 | 4.620,00 €                  |
| 130-745             | Construcción centro Pazos Borbén        | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2008             | 2008-2041             | 146.448,00 €          | 51.989,04 €   | 4.393,44 €                               | 56.382,48 €                 |
| 130-745             | Construcción centro Pazos Borbén        | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2008             | 2008-2041             | 29.552,00 €           | 10.490,96 €   | 886,56 €                                 | 11.377,52 €                 |
| 130-745             | Construcción centro Pazos Borbén        | Diputación Pontevedra   | Provincial          | 2008             | 2008-2041             | 10.000,00 €           | 3.325,00 €  | 300,00 €                                 | 3.625,00 €                  |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Fundación ONCE          |                     | 2008             | 2008-2041             | 56.851,00 €           | 20.182,11 €   | 1.705,53 €                               | 21.887,64 €                 |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Aportaciones socios     |                     | 2008             | 2008-2041             | 31.879,60 €           | 11.317,28 €   | 956,39 €                                 | 12.273,67 €                 |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Obra Social La Caixa    |                     | 2008             | 2008-2041             | 20.000,00 €           | 7.100,00 €  | 600,00 €                                 | 7.700,00 €                  |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Obra Social Caixanova   |                     | 2008             | 2008-2041             | 26.000,00 €           | 9.230,00 €  | 780,00 €                                 | 10.010,00 €                 |
| 131-746             | Construcción centro Pazos Borbén        | Obra Social CaixaGalica |                     | 2008             | 2008-2041             | 15.000,00 €           | 5.325,00 €  | 450,00 €                                 | 5.775,00 €                  |
| 130-745             | Planta 1º centro Pazos Borbén           | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2012             | 2012-2061             | 423.700,00 €          | 67.792,00 €   | 8.474,00 €                               | 76.266,00 €                 |
| 130-745             | Planta 1º centro Pazos Borbén           | Diputación Pontevedra   | Provincial          | 2012             | 2012-2061             | 12.000,00 €           | 1.920,00 €  | 240,00 €                                 | 2.160,00 €                  |
| 131-746             | Planta 1º centro Pazos Borbén           | Obra Social Caja Madrid |                     | 2012             | 2012-2061             | 26.550,00 €           | 4.248,00 €  | 531,00 €                                 | 4.779,00 €                  |
| 130-745             | Mobiliario Plta. 1º centro Pazos Borbén | Diputación Pontevedra   | Provincial          | 2014             | 2014-2024             | 4.500,00 €            | 2.273,37 €  | 450,00 €                                 | 2.723,37 €                  |
| 130-745             | Ordenadores 2016                        | Ministerio IRPF         | Estatad             | 2016             | 2016-2020             | 4.000,00 €            | 3.732,24 €  | 267,76 €                                 | 4.000,00 €                  |
| 130-745             | Furgoneta Renault 2017                  | Ministerio IRPF         | Estatad             | 2017             | 2017-2025             | 22.000,00 €           | 7.813,01 €  | 2.750,00 €                               | 10.563,01 €                 |
| 131-745             | Fademga Lavado Roupas                   | Fademga                 |                     | 2019             | 2019-2029             | 3.248,45 €            | 234,96 €  | 324,85 €                                 | 559,81 €                    |
| 522-740             | Subv FSE TR352C 2019/7-0                | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2019             | 2019-2020             | 19.779,21 €           | 5.918,51 €  | 13.860,70 €                              | 19.779,21 €                 |
| 522-740             | Subv.FSE TR352A 2019/16-0               | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2019             | 2019-20-21            | 52.677,00 €           | 282,69 €  | 26.694,50 €                              | 26.977,19 €                 |
| 522-740             | Subv.FSE TR352A 2020/109-0              | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2020             | 2020-2021             | 52.677,00 €           | - €   | 1.419,82 €                               | 1.419,82 €                  |
| 740                 | Xunta-Fademga - Convenio                | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2020             | 2020                  | 10.751,69 €           | - €   | 10.751,69 €                              | 10.751,69 €                 |
| 740                 | Xunta - Fademga - personal COVID        | Xunta de Galicia        | Autonómica          | 2020             | 2020                  | 9.214,52 €            | - €   | 9.214,52 €                               | 9.214,52 €                  |
| 740                 | Seg.Social ERTE COVID                   | Seg.Social              | Estatad             | 2020             | 2020                  | 8.955,48 €            | - €   | 8.955,48 €                               | 8.955,48 €                  |
| 740                 | Caixabank                               | Caixabank               |                     | 2020             | 2020                  | 5.000,00 €            | - €   | 5.000,00 €                               | 5.000,00 €                  |
| 740                 | Donaciones privadas                     | Personas físicas        |                     | 2020             | 2020                  | 887,08 €              | - €   | 887,08 €                                 | 887,08 €                    |
| <b>TOTALES.....</b> |   |                         |                     |                  |                       | <b>1.066.777,30 €</b> | <b>239.836,92 €</b>                                     | <b>102.146,51 €</b>                      | <b>341.983,43 €</b>         |

### **13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

#### 15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

|                                      | Total        |
|--------------------------------------|--------------|
| <b>Medios de financiación</b>        |              |
| Cuotas de asociados y afiliados      | 2.550,00 €   |
| Aportaciones de usuarios             | 380.350,16 € |
| Subvenciones y donaciones            | 130.060,68 € |
| Otros ingresos                       | 11.789,66 €  |
| <b>Recursos económicos empleados</b> |              |
| Ayudas monetarias                    | 600,00 €     |
| Aprovisionamientos                   | 14.178,47 €  |
| Personal                             | 346.397,62 € |
| Amortizaciones                       | 37.001,08 €  |
| Otros gastos                         | 59.782,17 €  |
| <b>Recursos humanos</b>              |              |
| Personal asalariado                  | 13,57        |
| Personal con contrato de servicios   | -            |
| Personal voluntario                  | 3            |
| <b>Beneficiarios o usuarios</b>      |              |
| Personas físicas                     | 34           |
| Personas jurídicas                   |              |

#### 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte del fondo social: No existen bienes que forman parte del Fondo

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

Social.

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios: Todos los bienes y derechos de la Asociación están vinculados al cumplimiento de fines propios.

c) Destino de las rentas e ingresos.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

| Ejercicio    | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS     | BASE DE CÁLCULO       | RENTA A DESTINAR      |     | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) |
|--------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----|--|
|              |                         |                   |                       |                       | Importe               | %   |  |
| 2017         | 60.551,35 €             | 0,00 €            | 342.986,79 €          | 403.538,14 €          | 282.476,70 €          | 70% | 338.810,56 €                                       |
| 2018         | 50.542,85 €             | 0,00 €            | 397.075,41 €          | 447.618,26 €          | 313.332,78 €          | 70% | 396.182,11 €                                       |
| 2019         | 70.917,87 €             | 0,00 €            | 423.137,88 €          | 494.055,75 €          | 345.839,03 €          | 70% | 419.976,90 €                                       |
| 2020         | 77.747,47 €             | 1.200,00 €        | 362.593,48 €          | 439.140,95 €          | 307.398,67 €          | 70% | 357.746,18 €                                       |
| 2021         | 66.791,16 €             | 0,00 €            | 457.287,14 €          | 524.078,30 €          | 366.854,81 €          | 70% | 471.508,29 €                                       |
| <b>TOTAL</b> | <b>326.550,70 €</b>     | <b>1.200,00 €</b> | <b>1.983.080,70 €</b> | <b>2.308.431,40 €</b> | <b>1.615.901,99 €</b> |     | <b>1.984.224,04 €</b>                              |

# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ASOCIACION ASPAVI G36870558

| APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES |              |              |              |              |                   |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|
| 2017   | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | IMPORTE PENDIENTE |
| 338.810,56 €   |              |              |              |              | 0,00 €            |
|  | 396.182,11 € |              |              |              | 0,00 €            |
|  |              | 419.976,90 € |              |              | 0,00 €            |
|  |              |              | 357.746,18 € |              | 0,00 €            |
|  |              |              |              | 471.508,29 € | 0,00 €            |
| 338.810,56 €   | 396.182,11 € | 419.976,90 € | 357.746,18 € | 471.508,29 € | 0,00 €            |

### 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

#### 1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

| Nº de cuenta                                    | Partida de la cuenta de resultados | Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines | Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio | Importe total amortizado del elemento patrimonial |
|---|------------------------------------|---|---|---|
| 680   | 10. Amortización de inmovilizado   | Amortización del inmovilizado intangible                              | 0,00  | 0,00  |
| 681   | 10. Amortización de inmovilizado   | Amortización del inmovilizado material                                | 37.001,08   | 468.435,47  |
| <b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b> |                                    |   | <b>37.001,08</b>  | <b>468.435,47</b>                                 |

#### 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

| Nº de cuenta                                      | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto   | Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe           |
|---|------------------------------------|---|---|-------------------|
| 650   | 3.a) Ayudas monetarias             | Ayudas monetarias individuales                                | 100,00%   | 600,00            |
| 600   | 6. Aprovisionamientos              | Compras de bienes destinadas a la actividad                   | 100,00%   | 11.971,64         |
| 602   | 6. Aprovisionamientos              | Compras de otros aprovisionamientos destinados a la actividad | 100,00%   | 2.206,83          |
| 640   | 8. Gastos de personal              | Sueldos y salarios  | 100,00%   | 248.260,03        |
| 641   | 8. Gastos de personal              | Indemnizaciones   | 100,00%   | 2.533,62          |
| 642   | 8. Gastos de personal              | Seguridad Social a cargo de la empresa                        | 100,00%   | 93.571,96         |
| 649   | 8. Gastos de personal              | Otros gastos sociales   | 100,00%   | 2.032,01          |
| 621   | 9. Otros gastos de la actividad    | Arrendamientos y cánones                                      | 100,00%   | 100,00%           |
| 622   | 9. Otros gastos de la actividad    | Reparaciones y conservación                                   | 100,00%   | 14.237,09         |
| 623   | 9. Otros gastos de la actividad    | Servicios profesionales independientes                        | 100,00%   | 0,00              |
| 625   | 9. Otros gastos de la actividad    | Primas de seguros   | 100,00%   | 6.411,97          |
| 626   | 9. Otros gastos de la actividad    | Servicios bancarios y similares                               | 100,00%   | 379,01            |
| 627   | 9. Otros gastos de la actividad    | Publicidad, propaganda y relaciones públicas                  | 100,00%   | 352,00            |
| 628   | 9. Otros gastos de la actividad    | Suministros   | 100,00%   | 21.794,21         |
| 629   | 9. Otros gastos de la actividad    | Otros servicios   | 100,00%   | 14.490,45         |
| 631   | 9. Otros gastos de la actividad    | Otros tributos  | 100,00%   | 425,17            |
| 678   | 9. Otros gastos de la actividad    | Gastos excepcionales  | 100,00%   | 1,34              |
| 669   | 16. Gastos financieros             | Otros gastos financieros                                      | 100,00%   | 1.018,73          |
| <b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b> |                                    |   |   | <b>420.286,06</b> |

#### 1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

| Nº de cuenta   | Partida del patrimonio neto | Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado | Importe     |
|--|-----------------------------|---|-------------|
| 113  | A). A-1).II. Reservas       |   | 0,00        |
| <b>TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores</b> |                             |   | <b>0,00</b> |

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> | <b>457.287,14</b> |
|--|-------------------|

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ASOCIACION ASPAVI** **G36870558**

**1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

| <b>1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.</b> |                                    |                              |             |
|--|------------------------------------|------------------------------|-------------|
| Nº de cuenta   | Partida de la cuenta de resultados | Elemento enajenado o gravado | Importe     |
|  |                                    |                              |             |
| <b>SUBTOTAL</b>  |                                    |                              | <b>0,00</b> |

| <b>1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.</b> |                                    |                           |             |
|---|------------------------------------|---------------------------|-------------|
| Nº de cuenta  | Partida de la cuenta de resultados | Bien inmueble transmitido | Importe     |
|   |                                    |                           |             |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                                    |                           | <b>0,00</b> |

| <b>1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.</b> |                             |   |             |
|---|-----------------------------|---|-------------|
| Nº de cuenta  | Partida del patrimonio neto | Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado | Importe     |
| 113   | A). A-1).II. Reservas       |   |             |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                             |   | <b>0,00</b> |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> | <b>0,00</b> |
|--|-------------|

**CALCULO DE LA BASE DE APLICACION Y RECURSOS MINIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021**

| RECURSOS   | IMPORTE           |
|--|-------------------|
| <b>Excedente del ejercicio</b>   | 66.791,16         |
| <b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>   |                   |
| <b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines  | 37.001,08         |
| <b>1.1. B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, <b>1.1.C)</b> Cambios en criterios contables y subsanación de errores | 420.286,06        |
| <b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>  | 457.287,14        |
| <b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>   |                   |
| Ingresos no computables  | 0,00              |
| <b>BASE DE CALCULO</b>   | <b>524.078,30</b> |
| <b>RENTA A DESTINAR</b>  |                   |
| Importe  | 366.854,81        |
| % Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato  | <b>70,00%</b>     |

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ASOCIACION ASPAVI** **G36870558**

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

| 1. Gastos en cumplimiento de fines  | IMPORTE        |                                    |          | TOTAL             |
|---|----------------|------------------------------------|----------|-------------------|
| Gastos de las actividades propias   | 420.286,06     |                                    |          | 420.286,06        |
| 2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio                                    | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda    | TOTAL             |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio   | 23.355,08      |                                    | 0,00     | 23.355,08         |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores   |                |                                    |          |                   |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                |                                    | 2.772,19 | 2.772,19          |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                | 25.094,96                          |          | 25.094,96         |
| <b>TOTAL (1+2)</b>  |                |                                    |          | <b>471.508,29</b> |

| Nº de cuenta   | Partida del Balance          | Detalle de la inversión          | Adquisición |                      | Forma de financiación |                               |                  | Inversiones computadas como cumplimiento de fines |                              |                   |            |
|----------------|------------------------------|----------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|---|------------------------------|-------------------|------------|
|                |                              |                                  | Fecha       | Valor de adquisición | Recursos propios      | Subvención, donación o legado | Préstamo         | Importe hasta el ejercicio 2020                   | Importe en el ejercicio 2021 | Importe pendiente |            |
| 211            | A.III. Inmovilizado material | Centro ocupacional Pazos Borbén  | 01/01/2012  | 549.886,19           | 87.636,19             | 462.250,00                    |                  |   | 161.596,19                   | 9.245,00          | 379.045,00 |
| 211            | A.III. Inmovilizado material | Centro Dia Pazos Borbén          | 01/03/2008  | 452.597,83           | 41.760,96             | 410.836,87                    |                  |   | 187.383,10                   | 12.325,11         | 252.889,62 |
| 215            | A.III. Inmovilizado material | Mobiliario Ikea Pita superior    | 05/12/2014  | 1.484,99             | 218,96                | 1.266,03                      |                  |   | 861,34                       | 126,60            | 497,05     |
| 215            | A.III. Inmovilizado material | Sillas Metálicas Avaco           | 17/12/2014  | 2.894,32             | 426,77                | 2.467,55                      |                  |   | 1.670,67                     | 246,76            | 976,89     |
| 215            | A.III. Inmovilizado material | Armario Casillero Wengue         | 10/12/2014  | 500,00               | 73,72                 | 426,28                        |                  |   | 289,43                       | 42,63             | 167,94     |
| 218            | A.III. Inmovilizado material | Tv Sony + DVD                    | 18/12/2014  | 398,97               | 58,83                 | 340,14                        |                  |   | 230,21                       | 34,01             | 134,74     |
| 218            | A.III. Inmovilizado material | Renault Traffic Combi 2017       | 28/02/2017  | 23.909,09            | 1.909,09              | 22.000,00                     |                  |   | 15.222,52                    | 2.750,00          | 5.936,57   |
| 218            | A.III. Inmovilizado material | Lavadora LA-11 TP HW             | 12/04/2019  | 5.275,60             | 3.496,14              | 1.779,46                      |                  |   | 2.338,63                     | 177,93            | 2.759,04   |
| 218            | A.III. Inmovilizado material | Secadora SR-16 MP G              | 12/04/2019  | 4.356,00             | 2.886,72              | 1.469,28                      |                  |   | 1.722,47                     | 146,92            | 2.486,61   |
| 231            | A.III. Inmovilizado material | Construcción en curso residencia | 21/06/2019  | 22.010,00            | 22.010,00             |                               |                  |   | 1.440,00                     | 20.570,00         | 0,00       |
| 217            | A.III. Inmovilizado material | Renault R3P TCBI                 | 20/11/2020  | 19.400,00            | 10.000,00             |                               |                  | 18.400,00   | 425,38                       | 2.772,19          | 16.202,43  |
| 214            | A.III. Inmovilizado material | Adaptación Renault R3P TCBI      | 15/01/2021  | 2.190,10             | 2.190,10              |                               |                  |   | 0,00                         | 2.190,10          | 0,00       |
| 216            | A.III. Inmovilizado material | Cinta andadora                   | 15/03/2021  | 594,98               | 594,98                |                               |                  |   |                              | 594,98            | 0,00       |
| <b>TOTALES</b> |                              |                                  |             | <b>1.085.498,07</b>  | <b>173.262,46</b>     | <b>902.835,61</b>             | <b>18.400,00</b> | <b>373.179,94</b>                                 | <b>51.222,23</b>             | <b>661.095,90</b> |            |

## **14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

- Operaciones realizadas entre partes vinculadas: no se han producido operaciones con partes vinculadas.
- Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes: No existe personal de dirección en la asociación.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la entidad son los siguientes: Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, ni han recibido compensación por los gastos soportados por realizar actuaciones en representación de la asociación.

No existen anticipos y créditos concedidos al órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ASOCIACION ASPAVI** **G36870558**

---

**17- OTRA INFORMACIÓN**

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La composición de la Junta Directiva a comienzo de 2021 era la elegida en la Asamblea del 25 de abril de 2019 siendo esta misma la vigente a fecha de cierre de ejercicio y formulación y aprobación de las presentes cuentas:

Presidente: D. Aurelio Paredes Gil, con nº DNI: 35.926.238-P  
Secretaría: D<sup>a</sup> Laura Lorenzo Rguez., con nº DNI: 36037423-B  
Vicepresidenta: D. Ángeles Costa Lomba, con nº DNI: 36017066-D  
Tesorera: D<sup>a</sup> Olga Josefa Fdez. Sotelo, con nº DNI: 76.804.172-L  
Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Comesaña Costas con nº DNI: 36.038.257-V  
Vocal: D<sup>a</sup> Carmen Barcia Rguez., con nº DNI: 35989080-Z  
Vocal: D<sup>a</sup> Aurora Fdez. Durán, con DNI: 34.867.424-E

2. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021**

| <b>Categoría</b>       | <b>Personal</b> |
|------------------------|-----------------|
| GRUPO TÉCNICO          | 5,7340          |
| GRUPO TÉCNICO AUXILIAR | 1,1450          |
| TEC. SUPERIOR NIVEL 1  | 2,2610          |
| TITULADO NIVEL 2       | 2,6510          |
| TITULADO NIVEL 3       | 1,7790          |
| <b>Total</b>           | <b>13,5700</b>  |

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020**

| <b>Categoría</b>              | <b>Personal</b> |
|-------------------------------|-----------------|
| AYUDANTE DE COCINA            | 0,9550          |
| CUIDADOR                      | 5,4150          |
| EDUCADOR SOCIAL               | 0,2420          |
| ENCARGADO TALLER              | 1,0000          |
| FISIOTERAPEUTA                | 0,2520          |
| JEFE/A COCINA                 | 1,0000          |
| PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS | 0,3900          |
| TITULADO NIVEL 2              | 0,7130          |
| TITULADO NIVEL 3              | 1,7790          |
| TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO     | 0,1190          |
| <b>Total</b>                  | <b>11,8650</b>  |

3. A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021**

| <b>Categoría</b>       | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> |
|------------------------|----------------|----------------|
| GRUPO TÉCNICO          | 3              | 4              |
| GRUPO TÉCNICO AUXILIAR |                | 1              |
| TEC. SUPERIOR NIVEL 1  |                | 3              |
| TITULADO NIVEL 2       | 1              | 1              |
| TITULADO NIVEL 3       |                | 2              |
| <b>Total</b>           | <b>4</b>       | <b>11</b>      |

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ASOCIACION ASPAVI** **G36870558**

---

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020**

| <b>Categoría</b>              | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| AYUDANTE DE COCINA            |                | 1              |
| CUIDADOR                      | 3              | 4              |
| EDUCADOR SOCIAL               | 1              | 1              |
| ENCARGADO TALLER              |                | 1              |
| FISIOTERAPEUTA                | 1              |                |
| JEFE/A COCINA                 |                | 1              |
| PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS |                | 1              |
| TITULADO NIVEL 2              |                |                |
| TITULADO NIVEL 3              |                | 2              |
| TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO     |                | 1              |
| <b>Total</b>                  | <b>5</b>       | <b>12</b>      |

4. Se ha realizado auditoría en las cuentas de los ejercicios 2020 y 2021 a través de *Análisis y Control de Cuentas*, S.L.P.; se adjunta informe de auditoría. El coste de los servicios de auditoría de las cuentas de 2020 ha ascendido a 2.936,84 euros.

5. La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2021 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.  
No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones

6. La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

## **17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

|     | 2021      | 2020      |
|-----|-----------|-----------|
| PMP | 5,77 días | 8,86 días |

En las presentes cuentas anuales de Pymesfl no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria.

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ASOCIACION ASPAVI** **G36870558**

---

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta Directiva de la Asociación ASPAVI, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 30.

En Pazos de Borbén, a 31 de marzo de 2022

| <b>Nombre y Apellidos</b> | <b>Cargo</b>   | <b>Firma</b> |
|---------------------------|----------------|--------------|
| AURELIO PAREDES GIL       | PRESIDENTE     |              |
| ANGELES COSTA LOMBA       | VICEPRESIDENTA |              |
| LAURA LORENZO RODRIGUEZ   | SECRETARIA     |              |
| OLGA JOSEFA FDEZ. SOTELO  | TESORERA       |              |
| CARMEN COMESAÑA COSTAS    | VOCAL          |              |
| AURORA FERNÁNDEZ DURÁN    | VOCAL          |              |
| CARMEN BARCIA RODRIGUEZ   | VOCAL          |              |